



REUNIÓN DEL CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL (COSOC) SENAME UNIDAD DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Acta N° 2, segunda sesión ordinaria, 2022-2024

Fecha: 09 de mayo del 2024

Hora: 09.00 horas

Lugar: Dirección Nacional del Sename, sesión mixta (presencial y virtual)

Asistentes:

Directora Nacional Sename	María Eugenia Fernández
Secretaria Ejecutiva Sename	Verónica Tello
Secretaria de Actas Sename	Paula Urzúa
Equipo de Transformación Sename	Sergio Sepúlveda
Equipo de Transformación Sename	Juan Pablo Mancilla
Presidente del Cosoc, Fundación Reinventarse	Bernardo Vásquez
Fundación San Carlos de Maipo	Marcelo Sanchez
Asociación Indígena Mapuche Taiñadkim	María Hueichaqueo
Fundación Paz Ciudadana	Myrtha Campos
Fundación Ciudad del Niño	María Teresa Sepúlveda
Acción por la Infancia	Carlos Alvear
Universidad de la Frontera	Alba Zambrano
Fundación Kalen	Javiera Lecaros
Juntos por la Reinserción	Natalia León

Tabla:

- Cuenta pública participativa 2024 (observaciones)
- Respuesta a compromisos anteriores
- Mapa Estratégico
- Información de los centros del Sename
- Exposición proceso de traspaso al nuevo Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil
- Aprobación reglamento del Cosoc
- Otros

A las 09.00 horas del 09 de mayo del 2024, se da inicio a la segunda reunión de este año con el Cosoc del Sename periodo 2022-2024, constituido por integrantes que trabajan en materia de justicia juvenil.

Desarrollo

Presentación de la Directora Nacional sobre los centros y los compromisos acordados en las últimas reuniones:

- Cuenta Pública Participativa Sename, gestión 2023
- Compromisos reunión anterior



- Mapa estratégico
- Información de los centros (Situación Oferta de Capacitación 2024, por temas administrativos el año 2023 no hubo TSP desde Sence, afectando a más de 700 jóvenes; Situación Centros de AADD, Status Sumarios; Traspasos de Funcionarios de DN y DR del nuevo servicio (asegurar dotación para el buen funcionamiento del Sename)
- Proceso de traspaso Sename a SNRSJ
- Reglamento Cosoc

Se realiza presentación que incluye cuadro con toda la información de los centros, cantidad de procesos disciplinarios en curso y proceso de traspaso al Servicio de Reinserción Juvenil. Los consejeros manifiestan conformidad con la información y desde Sename se acuerda actualizar continuamente la información de los centros.

Se explica el cambio de la Cuenta Pública desde la Región de La Araucanía a la Región de Los Ríos y se les invita nuevamente a participar. En esta misma línea, los consejeros no tienen observaciones sobre el borrador, solamente se pide relevar la temática indígena en la gestión.

Se consulta qué pasará con la oferta para los jóvenes por parte del Sence mientras se resuelven los temas administrativos.

Se explica que el estado del arte es que las rendiciones se tienen, pero que la Contraloría tiene que abrir la plataforma para poder realizarlas. No obstante, ya está listo el convenio para el 2024 y se está trabajando paralelamente para que salga lo antes posible.

Se pide buscar mecanismos para llegar a un acuerdo y que el servicio pueda dar la oferta.

Se pedirá al departamento técnico la cantidad de jóvenes que quedaron sin la cobertura de la oferta.

Se ve el problema de las licencias médicas de larga data por lo que se informa que existe una mesa de trabajo para abordar esta situación. Por ejemplo, cuando son más de 20 días se contrata a un reemplazo con el mismo grado y con responsabilidad administrativa. En este sentido, los consejeros solicitan saber la relación porcentual entre las licencias y los números de funcionarios en los centros.

Con respecto a la oferta de verano se pide que se vea la pertinencia en el tiempo de su ejecución, ya que en varios centros comenzó en marzo, lo cual se complica con el tema escolar. Los consejeros sugieren que se inicie el proceso de entrega de fondos en noviembre para que se cumplan con los plazos y puedan efectivamente empezar en enero.

En materia de las unidades de salud de los centros del Sename, se informa que no todas cuentan con resolución sanitaria para su funcionamiento, sin embargo, en lo particular de la administración de los medicamentos, donde no hay TENS, están a cargo los psicólogos que están en los centros. En esta misma línea, se informa que es necesario la capacitación en materia de administración de remedios para conocer sus efectos y prevenir posibles descompensaciones en la población atendida. La principal dificultad para el permiso sanitario es la infraestructura. Por ello, se realizó un catastro de la situación para abordarla



y también dejar estipulado como se entregarán al nuevo servicio ya que se debe cumplir con un estándar para la atención de los jóvenes.

En materia de Biblioredes, se solicitará una reunión con el Ministerio de las Culturas, Artes y Patrimonio para abordar materias pendientes como el acceso a las redes y mejorar el catálogo de libros para los centros.

En materia de cultura, los consejeros señalan que para el desarrollo de actividades artísticas se deben indicar directrices, más allá de las orientaciones técnicas para, por ejemplo, definir valores que sirvan a los jóvenes y prevenir que se pueda difundir la cultura asociado al narcotráfico.

Se expresa que se está haciendo una revisión de la calidad de los talleres y la optimización de los recursos en las actividades. En esta misma línea, los consejeros sugieren que se realice un proceso de preparación para las personas que trabajarán con los jóvenes además del funcionario/a de la institución que ejecuta los talleres.

En materia de intervención, desde el Cosoc sugieren que exista una mejor preparación para el funcionariado que atiende adolescentes y jóvenes, considerando que hoy existe la comisión de delitos más graves, tales como homicidio. Se indica que hay un nuevo perfil por lo que hay que tener una mirada actualizada para la intervención. Proponen que se discuta e integren temas tales como la segregación y segmentación de los jóvenes desde ahora y no cuando el conflicto sea inmanejable; tomar acciones preventivas. Señalan que hay tres principales fenómenos: Las drogas y los nuevos tipos, la poca tolerancia a la frustración y la criminología. Por lo tanto, se debe adecuar la oferta a esta nueva realidad. Sería pertinente que Sename lidere la temática y que se haga una agenda con carácter prioritario para hacerse cargo de estos elementos.

Sobre el tema de los mobiliarios en el proceso de traspaso, se está a la espera de la respuesta de la Contraloría. Sename informará tan pronto se tenga conocimiento.

Sergio Sepúlveda, expone sobre el Proceso de Transformación del Sename al Servicio de Reinserción Juvenil

Se aclara que se mantendrá el equilibrio en los funcionarios para compatibilizar el trabajo de la Dirección Nacional y el nuevo servicio. Se informa que se realizó un comité estratégico para evaluar cuál es el mínimo de funcionarios/as que debemos tener para comprometer todos los procesos. Para lo anterior, en el presupuesto exploratorio se pedirán algunos honorarios para cubrir las necesidades hasta que se termine la existencia legal del Sename.

En materia de posibles situaciones de malos tratos entre el funcionariado la directora señala que se implementó la Plataforma de denuncias por Maltrato, Acoso Laboral y/o Sexual (MALS) para que los funcionarios puedan hacer sus denuncias las que llegarán directamente a ella.

Ya se encuentran en proceso de selección los ADP de los/as directores/as regionales. Los resultados estarán en junio.



Los consejeros consultan por la posible pérdida de talento de personas que se indemnizarán en el proceso de transformación del Sename, a lo que se responde que efectivamente se irán personas que tienen una gran experiencia en materias del Servicio. Sin embargo, muchos se quedarán hasta el año 2026. En esta misma línea, los consejeros proponen que se haga un reconocimiento a aquellos, levantando la inhabilidad de las personas que se queden para trabajar en el servicio por 5 años. Se sugiere hacer una modificación legal, sin embargo, esto debe ser revisado, en consideración a que ya se concretó el proceso en la Macro Zona Norte.

Finalmente, se solicita la aprobación de los consejeros para modificar el Reglamento del Cosoc, considerando la propuesta compartida por correo electrónico. Frente a ello, se aprueba de forma unánime con los consejeros presentes.

ACUERDOS

1. Actualizar permanentemente los reportes de los centros.
2. Enviar cantidad de adolescentes y jóvenes que no tuvieron cobertura de la oferta por tema Sence.
3. Informar cual fue la respuesta que tuvo la Directora del Sence y tener un plan B para solucionar el problema.
4. Incorporar infraestructura en el cuadro de los centros.
5. Saber la relación porcentual entre las licencias y los números de funcionarios en los centros.

La sesión finaliza a las 11.25 horas.